



Resolución del Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad de 18 de abril de 2017, por la que se hacen públicas la relación de aspirantes que han obtenido la puntuación mínima exigida para superar el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal de la categoría de TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES, grupo Profesional 2 y Área Funcional 2, en la modalidad de obra o servicio, sujeta al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Instituto Español de Oceanografía (IEO), con cargo al proyecto de investigación "SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA MARINO DEL IEO (SIGMARINO-IEO)"

Conforme establece la base 7.1 de la convocatoria, finalizada la valoración del concurso, la Presidenta del Tribunal eleva a este Ministerio, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, según se refleja en el documento adjunto.

Este Ministerio, en uso de las competencias que tiene atribuidas y a la vista de las puntuaciones obtenidas, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización del contrato a **Luis Miguel Agudo Bravo**, por ser el candidato con mayor puntuación.

En el plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución, el aspirante seleccionado deberá presentar en la Secretaría General del Instituto Español de Oceanografía (IEO), calle Corazón de María, 8, 28002 Madrid, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Así mismo, en el caso de que el candidato propuesto no presente la correspondiente documentación en el plazo establecido o no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o no supere el periodo de prueba indicado en la convocatoria, el puesto se adjudicará al siguiente candidato/a de la lista a que se refiere la base 7.1 de la citada convocatoria.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Ministro de Economía, Industria y Competitividad en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 18 de abril de 2017,

El Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad.
P.D. (Aptdo. Tercero, 3, de la Resolución 30/12/2016, BOE 05/01/2017).
La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

DILIGENCIA DE HASTA CONTAR
PROCESO DE CONVOCATORIA
2017, QUE LLEVA EL NÚMERO
LA PUBLICACIÓN EN EL BOE
ANUNCIOS DEL LEA, R/L, COM
DE MARÍA 8)

25 ABR 2017

Maria Carmen Vela Olmo





ANEXO I

CODIGO DE PLAZA: 284

Categoría profesional: TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES

Grupo profesional: 1

Proyecto de investigación: "SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA MARINO DEL IEO (SIGMARINO-IEO)"

Plazas convocadas: 1

Destino: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN. MADRID

Relación de aspirantes que han obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación:

Nombre y Apellidos	Méritos Fase Concurso	Méritos Fase Oposición	Puntuación Total
Luis Miguel Agudo Bravo	60,25	19,00	79,25
Monica Campillo Llanos	41,46	14,00	55,46
Dulce Mata Chacón	56,30	12,00	68,30
Beatriz Ramos Lopez	45,51	15,00	60,51

Candidato seleccionado:

NOMBRE Y APELLIDOS	TOTAL
Luis Miguel Agudo Bravo	79,25